

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Ref.: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC y actualización de la TRM 2023.

Estimadas Entidades Compradoras,

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- a continuación relacionan los aspectos que contempla el Acuerdo Marco con respecto a la actualización de precios del catálogo de conformidad con la variación de la tasa representativa del mercado (TRM) e informa sobre la variación anual del Índice del Precio al Consumidor – IPC.

1. Índice del Precio al Consumidor – IPC:

Por lo anterior, las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra a la mesa de servicio por medio del siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad> frente al incremento del IPC establecido por el gobierno; sin embargo, antes de solicitar la modificación a Colombia Compra Eficiente - CCE se debe tener comunicación con el proveedor toda vez que las órdenes de compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por cuanto son actos jurídicos generadores de obligaciones que constan por escrito el cual se genera un acuerdo de voluntades entre las partes con la firma del documentos (modificación de la Orden de Compra).

Ahora bien, de acuerdo con la minuta del Acuerdo Marco de Precios de Equipos Biomédicos II se estipula en la **cláusula 9, 9.5 Actualización del catálogo por IPC** de la siguiente manera:

- (...) *“Colombia Compra Eficiente ajustará a más tardar el décimo día hábil de febrero de cada año los precios de los Productos del Catálogo con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior. Las modificaciones en los precios del Catálogo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras con posterioridad a la actualización de precios. Las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.”* (...)



2. Tasa Representativa del Mercado – TRM:

Con base en lo expresado en la cláusula 9 de la minuta del Acuerdo Marco de Equipos Biomédicos, Colombia Compra Eficiente ha verificado y revisando la variación de la TRM desde la fecha de suscripción del proceso de contratación (23 de diciembre de 2021) y el día 14 de enero de 2022 evidenció una variación del 14,83%.

| 9.1. Actualización del Catálogo por Precios por TRM | | | |
|-----------------------------------------------------|--------------|-------------|--------------------|
| El AMP se suscribió el 23 de dic de 2021 | | | |
| TRM suscribió \$ 3.997,71 | | | |
| Actualización | Fecha | TRM | Variación % |
| 1 trimestre | 14/01/2023 | \$ 4.693,99 | -14,83% |
| 2 trimestre | | | |
| 3 trimestre | | | |
| 4 trimestre | | | |

* Consultar Superintendencia Financiera
* Variación del 10%



GOV.CO DATOS ABIERTOS

Inicio Descubre Publica Visualiza Participa Herramientas Novedades Usos Activos Calidad

Tasa de Cambio Representativa del Mercado -Historico

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM corresponde al promedio ponderado de las

\$3.997,71 CDP 23/12/2021 23/12/2021

Fuente de consulta – Datos abiertos

- (...) **“9.1. Actualización del Catálogo por Precios por TRM**

El Proveedor puede solicitar a Colombia Compra Eficiente actualizar el Catálogo por variación de TRM el cual podrá hacerse el tercer (3) día hábil de cada trimestre contado a partir de la fecha de suscripción del Acuerdo Marco. Para el efecto el Proveedor debe enviar la solicitud siguiendo el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente. Colombia Compra Eficiente debe responder dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud, requiriendo información adicional, comunicando el rechazo de la solicitud o publicando la actualización en el Catálogo.

Colombia Compra Eficiente, de oficio o a solicitud de un Proveedor, puede revisar la variación de la TRM publicada por la Superintendencia Financiera y modificar el precio del Equipo Biomédico publicado en el Catálogo. La solicitud del Proveedor o la revisión de oficio puede hacerse cada tres (3) meses contados desde la fecha de firma del Acuerdo Marco. Para el efecto, el Proveedor debe enviar la solicitud a Colombia Compra Eficiente en el que indique el Equipo Biomédico cuyo precio se ve afectado por la variación. Colombia Compra Eficiente debe revisar la variación de la TRM publicada por la Superintendencia Financiera a



los tres (3) meses contados desde la fecha de cierre del Proceso de Contratación definida en el cronograma del pliego de condiciones. Si verifica una variación superior al diez por ciento (10%) con respecto a la TRM de la fecha de cierre del Proceso de Contratación, debe ajustar los precios del Equipo Biomédico en el Catálogo en el porcentaje que arroje tal revisión. Si en la revisión, la variación de la TRM no supera el diez por ciento (10%), los precios de los Equipos Biomédicos en el Catálogo no se modifican.

Colombia Compra Eficiente puede repetir este procedimiento cada tres (3) meses. Si en una revisión hay modificaciones de los precios de los productos mencionados en el Catálogo por variación de la TRM, el referente para la siguiente verificación será la TRM del último ajuste. En caso de que no se presenten modificaciones en los términos descritos, la base será la TRM del último ajuste o en su defecto, la de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

La Entidad Compradora Las modificaciones en los precios del Catálogo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras con posterioridad a la actualización de precios. Las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.” (...)

Dicha verificación generó como resultado una variación del 14,83%. Teniendo en cuenta que el porcentaje es superior al establecido en la cláusula 9, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente procedió a actualizar el catálogo y el simulador WEB del Acuerdo Marco de Precios.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Tel. (+57 1) 7456788

Línea nacional gratuita 018000 - 520808

Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

